

Madrid, 5 de marzo de 2014

Excmo. Sr. D. Jose Manuel García - Margallo
Ministro de Asuntos Exteriores
Ministerio de Asuntos Exteriores
Sede Palacio de Santa Cruz
Plaza de la Provincia, 1
28071 Madrid

Muy Sr. Nuestro:

Nos dirigimos a usted como abogados de **Alexandr Pavlov** con el fin de trasladarle nuestra enorme preocupación por los acontecimientos publicados el pasado domingo día 2 de marzo en la edición impresa del diario El País.

Según la citada publicación, el pasado día 19 de febrero de 2014 el Sr. Bakyt Diussenbayen, Embajador de la República de Kazajstán contactó personalmente con el Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, el Magistrado Alfonso Guevara, para instarle la entrega de nuestro cliente Alexandr Pavlov, informándole de que había un avión esperando para trasladarle a Kazajstán.

Al parecer, conforme al diario El País, este no habría sido el primer acercamiento de diplomáticos de la República de Kazajstán a los Magistrados de la Audiencia Nacional, sino según se publicó el día 23 de febrero de 2014, durante la tramitación del proceso de extradición ya se produjo un intento de contacto con los Magistrados que debían resolver sobre la misma, que fue finalmente abortado y derivado al presidente de la Audiencia Nacional D. Ángel de Juanes.

Sin perjuicio de que las gestiones posteriores del Magistrado Alfonso Guevara vayan a ser objeto de investigación por parte del Consejo General del Poder Judicial, si se confirma la actuación del Sr. Diussenbayen, resultaría de especial gravedad por cuanto pretendía presionar al poder judicial y obtener la entrega del Sr. Pavlov actuando al margen de los canales diplomáticos y, en especial, del Ministerio de Asuntos Exteriores español, lo que supone un grave precedente en casos de esta naturaleza y un acto de injerencia en la independencia de los órganos jurisdiccionales españoles.

Debe tenerse en cuenta además que en el momento en que el Sr. Embajador de Kazajstán pretendidamente contactó con el Magistrado Alfonso Guevara, no se había notificado oficialmente el acuerdo del Consejo de Ministros autorizando la entrega, ni a la Sección competente de la Audiencia Nacional ni a nuestro cliente, Alexandr Pavlov.

Por este motivo, nos dirigimos a V.E. para solicitarle que tome las medidas necesarias para verificar si los hechos denunciados por la prensa son ciertos y, en caso de serlo, se dirija al Sr. Embajador de la República de Kazajstán para exigirle explicaciones sobre su actuación ante la Audiencia Nacional indicándole que se debe abstener de volver a interferir en la actuación de la justicia española.

Atentamente,

María Costa Nuche
Abogada